



## **RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE AYUDAS POR COLABORACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA *MOBILITY EXPERIENCE***

En virtud de la convocatoria publicada el día 11 de octubre de 2024, mediante la que se convocaban una ayuda por colaboración en investigación en el marco de la cátedra *Mobility Experience* para alumnos de grado de Diseño Digital y Tecnologías Creativas de la Universidad San Jorge en modalidad presencial., se informa que se ha recibido una solicitud, siendo admitida a evaluación tras revisión de cumplimiento de los requisitos de la solicitud.

Con base a los criterios de evaluación, desde vicerrectorado de Investigación y Profesorado **SE RESUELVE** conceder una ayuda de colaboración al siguiente solicitante:

	NIF
1	XX.XX5.429-R

Se recuerda que esta ayuda es incompatible con cualquier otra ayuda de investigación.

La concesión de estas ayudas está supeditada a que los beneficiarios están matriculados durante el curso 2024-2025 en el grado de Diseño Digital y Tecnologías Creativas de la Universidad San Jorge, habiendo cursado los dos primeros cursos del grado de Informática o Diseño y Desarrollo de Videojuegos.

### **RECLAMACIONES**

Se otorga un plazo hasta el **25 de octubre de 2024** para posibles reclamaciones mediante la cumplimentación del formato de Solicitud General (**FI-035**) dirigido al vicerrectorado de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge, que deberá ser enviado al correo [sgi@usj.es](mailto:sgi@usj.es).

Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

### **ACEPTACIÓN**

Después de la resolución, el beneficiario tendrá de plazo hasta el **25 de octubre de 2024** para remitir su aceptación o renuncia de la plaza asignada a la cuenta de correo electrónico [sgi@usj.es](mailto:sgi@usj.es) indicando en el asunto del correo: Ayuda de COLABORACIÓN CÁTEDRA *MOBILITY EXPERIENCE* – Comunicación Nombre del beneficiario.

### **PROCEDIMIENTO A REALIZAR ANTES DE COMENZAR LAS AYUDAS**

1. El **grupo de investigación** que acoga al alumno deberá cumplimentar una vez se resuelva la convocatoria el **Formato interno FI-260** Formato para la realización de ayudas en la Universidad antes del **29 de octubre de 2024**.
2. El Servicio de Gestión de la Investigación contactará con el beneficiario y el grupo de investigación para cumplimentar y formalizar la documentación necesaria para llevar a cabo la ayuda.
3. Una vez cumplimentada la documentación cada tutor contactará con el alumno para dar comienzo a la ayuda.

En Villanueva de Gállego, a fecha de la firma electrónica

Fdo: Violeta Monasterio Bazán  
Vicerrectora de Investigación y Profesorado de la Universidad San Jorge